

## República de Colombia Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito Sincelejo - Sucre

Carrera 18 No. 20 – 34, Tercer Piso, Edif. Guerra, Teléfono: 2754780 Ext.2076

Sincelejo, veintiocho (28) de noviembre de dos mil catorce (2014)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación No 70001-33-33-009-2013-00253-00
Demandante: YERIS ANOTNIO LORA VEGA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONALCASUR-

Asunto: Fija nueva fecha para Audiencia de Pruebas

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a señalar nueva fecha para la celebración de la Audiencia Inicial programada.

Por lo que se, **DISPONE**:

**PRIMERO:** Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas establecida en el Art. 181 del C.P.A.C.A, para el veintinueve (29) de enero de 2015, a las 10:00 a.m.

**SEGUNDO:** Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia, se realizará.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

## SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy
de de 2014, a las 8:00 a.m.
LA SECRETARIA